

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

Secretaría del señor Dorao

#### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 10.588.—«La Estrella, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de diciembre de 1962, sobre liquidación cuotas Seguros Enfermedad, Vejez e Invalidez.

Pleito número 11.299.—«Productos Químicos Schering, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de febrero de 1962, sobre concesión marca número 377.978. «Bronquimicina».

Pleito número 11.312.—«Carlos y Javier de Terry, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de enero de 1963, sobre denegación nombre comercial número 39.468.

Pleito número 11.303.—«La Química Comercial y Farmacéutica» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre concesión marca número 360.216. «Ricasprine».

Pleito número 10.838.—«Galicia Industrial, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de noviembre de 1962, sobre concesión marca número 374.723. «Gisa, Galicia Industrial».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de mayo de 1963.—El Secretario Decano. (ilegible).—3.886.

Pleito número 10.942.—«California Chemical Company» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de noviembre de 1961, sobre concesión marca número 381.636, denominada «Ortogvnsa».

Pleito número 10.958.—«S. A. de Fibras Artificiales» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de noviembre de 1961, sobre denegación marca número 382.238. «54».

Pleito número 11.033.—«Doña Engracia Gial Pascual» contra resoluciones expedidas por el Ministerio del Ejército en 27 de septiembre y 13 de diciembre de 1962, sobre indemnización por daños y perjuicios.

Pleito número 11.162.—«Alter, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de enero de 1962, sobre concesión marcas números 374.522 y 374.523, denominadas «Dialisol» y «Dialisol», respectivamente.

Pleito número 11.175.—«Mision of California, Inc.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de diciembre de 1961, sobre denegación marca número 382.223, denominada «Big Giant Cola».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de mayo de 1963.—El Secretario Decano. (ilegible).—3.885.

Pleito número 11.197.—«Alter, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de noviembre de 1961, sobre concesión marca núm. 365.719, denominada «Viladem».

Pleito número 11.230.—«Ferroland, Sociedad Anónima, contra denegación por silencio administrativo expedida por el Ministerio de Trabajo, sobre carácter gratificaciones percibidas».

Pleito número 11.252.—«Construcciones Civiles, S. A.», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Agricultura en 21 de enero y 11 de febrero de 1963, sobre multas por extracción aridos «Boquera del Arroyo», monte «Riberas del Rio Guadalquivir».

Pleito número 11.294.—«Don Joaquin Estrelles Lliso» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de febrero de 1962, sobre concesión modelo utilidad número 85.815.

Pleito número 11.385.—«Don Francisco Rodriguez Gómez» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de marzo de 1963, sobre multa por falta a los Artículos 124 y 125 del Reglamento de 24 de junio de 1955.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de mayo de 1963.—El Secretario Decano. (ilegible).—3.884.

#### SALA QUINTA

Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Cerezo Puñante se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar dictada a instancia de solicitud de actualización de la pensión que le fué concedida en 15 de mayo de 1945, al amparo de la Ley de 23 de diciembre de 1961, pleito al que ha correspondido el número general 9.305 y el 236 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de mayo de 1963.

Madrid, 18 de mayo de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.917.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Casiano Macaya Giménez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación presunta de su escrito de 24 de mayo de 1960, sobre petición del

recurrente, Cabo Caballero Mutilado Permanentemente a percibir sueldo de Sargento, pleito al que ha correspondido el número general 11.388 y el 157 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de mayo de 1963.

Madrid, 18 de mayo de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.919.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Sevilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Hacienda de 27 de febrero de 1963, sobre convocatoria de oposición al Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, lesiva a los intereses de los Titulares Mercantiles, encuadrados en la Corporación recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 11.495 y el 180 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de mayo de 1963.

Madrid, 18 de mayo de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.918.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquin Carretero Carretero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 8 de noviembre de 1962, sobre denegación de ascenso a Coronel, pleito al que ha correspondido el número general 11.103 y el 126 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se

hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de mayo de 1963.  
Madrid, 18 de mayo de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.920.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Pilar de Juan Villanueva se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos de la Comisión Liquidadora de los Servicios y Bienes de la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones adoptados en sesiones de 16 y 19 de noviembre de 1962, que reconocieron a la recurrente el derecho a percibir indemnización por rescisión de sus relaciones con la Administración en caso de que justificase su baja en la Dirección General de Seguros, y contra orden del Ministerio de la Vivienda de 2 de marzo de 1963 que desestimó recurso de reposición al que ha correspondido el número general 11.443 y el 170 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de mayo de 1963.  
Madrid, 21 de mayo de 1963.—El Secretario, José Benítez.—3.883.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Adolfo López-Montenegro y López-Montenegro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 3 de marzo de 1962, sobre justiprecio y expropiación de la parcela número 32 de la «Dehesa de los Caballos», en Cáceres, pleito al que ha correspondido el número general 11.413 y el 163 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de mayo de 1963.  
Madrid, 21 de mayo de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.831.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramon, don Manuel y don Angel Tello Olivares se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 28 de febrero de 1963 que estimó en parte recurso de reposición interpuesto contra la de 30 de septiembre de 1961, sobre indemnización por expropiación de la finca número 88 del polígono «San Julián», en Sevilla, pleito al que ha correspondido el número general 9.829 y acumu-

lados y el 301 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 7 de mayo de 1963.

Madrid, 24 de mayo de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.921.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Andrés Villaceros Ramos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de dos resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 27 de julio de 1961, sobre expropiación de las fincas 2 y 2-A del polígono «San Pablo», de Sevilla, que desestimaron recursos de reposición interpuestos contra la de 7 de noviembre de 1960, aprobatoria del justiprecio de las mismas, pleito al que ha correspondido el número general 7.052 y acumulados y el 269 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de mayo de 1963.

Madrid, 25 de mayo de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.956.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan José Bada Turanzas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 15 de marzo de 1963, resolutoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 18 de noviembre de 1961, sobre expropiación de la finca número 68 del polígono «Cazañas», de Santander, pleito al que ha correspondido el número general 8.307 y acumulados y el 103 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de mayo de 1963.  
Madrid, 25 de mayo de 1963.—El Secretario, José Benítez.—3.957.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Victor Martín Suarez se ha inter-

puesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la resolución de la Dirección General de Urbanismo de 14 de febrero de 1963 que desestimó recurso de reposición contra la de 30 de septiembre de 1961, sobre expropiación de la parcela 79 del polígono «San Julián», de Sevilla, pleito al que ha correspondido el número general 9.852 y el 304 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de mayo de 1963.

Madrid, 25 de mayo de 1963.—El Secretario, José Benítez.—3.958.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### BELMONTE

Don Francisco de Asis Fernández Alvarez, Juez comarcal de Belmonte en funciones de Primera instancia del partido:

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Carlos Castro Albarracín, nacido en el pueblo de Vegacebron, parroquia Malleza, Concejo de Salas, el día 24 de septiembre de 1863, hijo de Teodoro y Joaquina, el cual se ausentó para América hace más de sesenta años, sin que se haya tenido desde entonces noticia del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Belmonte a 23 de marzo de 1963.—El Secretario, José G. Menéndez.—El Juez de Primera instancia, F. de Asis Fernández.—2.960. y 2. 3-8-1963

##### MADRID

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de los de esta capital.

Hace saber a los fines determinados en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil que en este Juzgado se sigue expediente promovido por doña Cecilia Godoy Nieto sobre declaración de ausencia legal de su esposo, don Luis Carro González, natural de Madrid, hijo de don Manuel y de doña Ramona, cuyo señor se ausentó de su domicilio en esta capital, calle Amaniel, número 3, el día 31 de agosto de 1938, sin previo aviso, sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero desde el día 11 de septiembre del referido año, en que se recibió una tarjeta postal suya desde Río de Janeiro.

Madrid, 6 de mayo de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández Carriedo.—3.425. y 2. 3-8-1963

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 sito en General Castaños, número 1, se tramita expediente, promovido por doña María Teresa Muñoz Soriano, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Francisco Javier Cañizares de las Heras, hijo de José María y de Concepción, natural de Málaga, de estado casado con doña María Teresa Muñoz Soriano y que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Espoz y Mina, número 13, del que se ausentó, abandonándolo, sobre el año 1932 y sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticia alguna de su existencia y paradero.

Lo que se hace público a los efectos de-

puestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», diario «Pueblo» y por Radio Nacional de España, por dos veces, con un intervalo mínimo de quince días, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—3.536.  
y 2.ª 3-6-1963

#### POLA DE SIERO

Se anuncia la incoación en este Juzgado de expediente sobre declaración de fallecimiento de don Silvino Parajón Parajón, hijo de Constantino y de Concepción, natural de Sariego, donde nació el día 6 de julio de 1914 y del que se ausentó a la edad de veintidós años, durante la guerra civil española, sin que se hayan tenido más noticias del mismo.

Dado en Pola de Siero a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 3527.  
y 2.ª 3-6-1963

#### VITIGUDINO

Don José de Asís Garrote, Juez de Primera Instancia de Vitigudino.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 19/63 se sigue declaración de fallecimiento de don Bruno Martín Delgado, a instancia de su hermana doña Emilia, toda vez que el ausente se ausentó, yendo a la República Argentina, sin que desde hace veinticinco años enviase noticia alguna ni se supiese nada de él, siendo el ausente de sesenta y seis años, natural y vecino de Cabeza del Caballo «Salamanca», soltero y jornalero.

Lo que se participa para su publicación de conformidad con la legislación vigente, que se practica en los sitios que ella ordena, por dos veces y con intervalo de quince días, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado en dicho expediente.

Dado en Vitigudino a quince de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 3.509.  
1.ª 3-6-1963

#### ZARAGOZA

Don Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Zaragoza.

Por el presente edicto se hace saber que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 5 de 1963, a instancia de don Norberto García Gutiérrez, representado por el Procurador don Vicente Aranda, contra doña Isabel Borrás Saabier y otros, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que a continuación se describen:

1. Casa destinada a almacén y fábrica en Monte de Torrero, con una superficie edificada de 470 metros cuadrados y 2.330 metros también cuadrados de solar, inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 1.572, folio 27, finca 20.665. Unidos al inmueble y para la explotación de la industria del mismo o incorporados a aquel, están las máquinas que se describen detalladamente, así como la descripción completa del inmueble, en la escritura unida a los autos, que se halla de manifiesto en Secretaría. Valorado en 1.500.000 pesetas.

2. Campo de cultivo sito en Monte de Torrero, frente a la Almenara de San Antonio, de dos hectáreas cinco áreas 85 centiáreas 55 decímetros, inscrita al tomo 1.297, libro 433 de la sección segunda, folio 59, finca 15.112, inscripción decimosexta del propio Registro Inmobiliario. Se aclara que según el Registro, la superficie es de una hectárea 14 áreas

y 42 centiáreas. Valorada en 290.000 pesetas.

3. Campo sito en Monte de Torrero, situado también como el anterior frente a la Almenara de San Antonio, de una hectárea 90 áreas 70 centiáreas, según Registro, aunque en realidad tiene tres hectáreas 55 áreas seis decímetros, inscrita al tomo 1.297, libro 433 de la sección segunda, folio 50 finca 15.111, inscripción decimosexta. Valorada en pesetas 320.000.

Total: 2.110.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día doce de julio próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que sean admisibles posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta, que es el importe total de la valoración dada a las fincas, y pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Nicolás Martín Ferreras.—El Secretario (ilegible).—3.997.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados reuidos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

#### Juzgados militares

MARTINEZ YANEZ, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Gánera «Granada», de veintidós años, de 1.560 metros de estatura, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 36 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en el Juzgado de Instrucción de Barcelona ante el Juez Instructor don Francisco Guixa Pañella, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1.727).

LOPEZ FERNANDEZ DEL PINO, José Luis; hijo de Luis y de Pilar, natural de Madrid, de veintiseis años de 1.660 de estatura, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en el Juzgado de Instrucción de Barcelona ante el Juez Instructor don Francisco Guixa Pañella, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1.728).

FREILE FREILE, Andrés; hijo de Roman y de Manuela; natural de Brañuelas «Leon», de veintidós años, de 1.580 metros de estatura, nació el 26 de marzo de 1941, domiciliado últimamente en la

República Argentina; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 60 para su destino a Cuerpo.—(1.738).

Comparecerán en término de sesenta días en el Juzgado Militar de Astorga ante el Juez Instructor don Lucas Mantecón Castro, con destino en la citada Caja de Recluta.

#### Juzgados civiles

GARCIA MUSOL, José; conocido por Manuel Salvador Pardo, natural de Aljara (Valencia), hijo de Joaquín y de Antonia, de veinticuatro años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Esplugas de Llobregat, Pubilla Casas, 248; procesado en sumario 793 de 1956 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(1.776.)

GARBALLO BURGUELLE, Antonio; mayor de edad, domiciliado en San Sebastián, Alto de Miracruz, 23; procesado en sumario 513 de 1962 por infracción de Ley; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(1.778.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Denia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 14 de 1946, Rosario Español Gisbert.—(1.773.)

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 698 de 1955, Abundio Avila Meiero.—(1.775.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado municipal con el número 52 de 1963 contra el súbdito suizo Fabre Jesús Germán y el súbdito español, este último vecino de Baza, Manuel Lorenzo Mora, con esta misma fecha se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente y cabeza de la misma:

«Sentencia.—En Baza a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y tres. Vistos por el señor Juez municipal de la expresada ciudad, don Angel Llamas Caballero, las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos con intervención del Ministerio Fiscal, de una parte, y de otra, como denunciados, asimismo perjudicados el súbdito suizo Fabre Jesús Germán y el súbdito español Manuel Lorenzo Mora, este último vecino de Baza, mayor de edad el primero y con la edad de diecisiete años el segundo, por la presunta falta de daños en un coche y en una bicicleta, como consecuencia de accidente de circulación en este mismo término municipal de Baza; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al súbdito suizo Fabre Jesús Germán y al súbdito español Manuel Lorenzo Mora, declarando las costas de oficio.»

Baza, 16 de mayo de 1963.—El Secretario (ilegible).—1.709.

En cumplimiento de la ejecutoria de la causa número 164 de 1950, por el delito de estafa, contra Pedro Vicente Más y Morando, en ignorado paradero, se requiere a dicho penado, para que indemnice a Industrias y Almacenes Jorba, Sociedad Anónima, la cantidad de 49.009 pesetas a que ha sido condenado por la Ilma. Audiencia Provincial de Barcelona, Sección Quinta, en la causa antes indicada.

Manresa, 16 de mayo de 1963.—El Juez de Instrucción (ilegible).—(1.719).